Contrato N°69/2014.

Entre **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO** domiciliada en Palma 468 República del Paraguay, representada para este acto por MARCELA BACIGALUPO denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FACTHS INFORMATICA ELECTRONICA**, domiciliada en Héroes del 70 N°355 Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. DY DUC WYSS, en carácter de representante, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*14*	*1*	*0*	*540*	*30*	*1*	*99*	*406.247.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283950

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
LOTE 1

Item*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	PROYECTOR MULTIMEDIA	LG	TAIWAN	CAJA	2	3852120	7704240
2-	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER COLOR	HP	TAIWAM	CAJA	1	4215900	4215900
3-	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN	BROTHER	TAIWAN	CJA	1	3632160	3632160
4-	PANTALLA PARA PROYECCIÓN, DE 1,80 MTS. X 1,80 MTS., CON TRIPODE	TLA	NACIONAL	CAJA0	1	1426400	1426400
5-	PANTALLA PARA PROYECCIÓN , FIJA DE 1,80 MTS. X 1,80 MTS., RETRACTIL CON SOPORTE	TLA	NACIONAL	CAJA	1	1945800	1945800
6-	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	SATELLITE	TAIWAN	CAJA	1	5188800	20755200

7-	NOTEBOOK	TOSHIBA	TAIWAN	CAJA	1	3567300	3567300
						TOTAL	43247000
						LOTE 2	
1-	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	SATELLITE	TAIWAN	CAJA	20	5333000	106660000
2-	CONTROL REMOTO CON PUNTERO LÁSER	SATELLITE	TAIWAN	CAJA	3	200295	602775
3-	ADAPTADOR USB TIPO GAVETA USB PARA DISCO DURO: SOPORTE DE TECNOLOGÍA IDE Y SATA SISTEMA OPERATIVO: WIN 98/ME/2000/XP/VISTA / SEVEN / MAC OS9.X - INTERFAZ: USB 2.0 (1.0)	SATELLITE	TAIWAN	CAJA	1	167447	167447
4-	ANTENA OMNIDIRECCIONAL 13 DBL 5,1 HASTA 5,8 GHZ, DOBLE POLARIDAD, CONECTORES N-HEMBRA CON RADIO RECEPTOR BASE PARA ALCANCE DE 300 MTS DE FORMA RADIAL	TP-LINK	TAIWAN	CAJA	2	656355	1312710
5-	LAN TESTER	TRENDNET	TAIWAN	CAJA	2	200925	401850
6-	UPS 2000VA	BAZER	TAIWAN	CAJA	3	951045	2853135
7-	UPS 1000 VA	BLAZER	TAIWAN	CAJA	5	622868	3114340
8-	NOTEBOOK	TOSHIBA	TAIWAN	CAJA	10	4705225	47052250
9-	MOUSE OPTICO USB	SATELLITE	TAIWAN	CAJA	20	33488	669760
10-	ROUTER VPN	SATELLITE	TAIWAN	CAJA	12	200925	2411100
11-	PROYECTOR MULTIMEDIA	LG	TAIWAN	CAJA	6	4018500	24111000
12-	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER COLOR	HP	TAIWAN	CAJA	3	4353375	13060125
13-	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A CHORRO DE TINTA - TODO EN UNO DE LAS FUNCIONES: IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEO	HP	TAIWAN	CAJA	3	301388	904164
14-	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA	HP	TAIWAN	CAJA	3	200925	602775
15-	CABLE USB PARA IMPRESORAS DE 3,00 METROS DE LARGO	SATELLITE	TAIWAN	CAJA	10	200925	2009250
16-	ROUTER INALÁMBRICO	TP-LINK	TAIWAN	CAJA	10	214320	2143200
17-	LECTOR/GRABADOR CD/DVD EXTERNO USB 2.0	LG	TAIWAN	CAJA	1	200925	200925
18-	TECLADO ESPAÑOL USB	VERBATIN	TAIWAN	CAJA	15	40185	602775
19-	MEMORIA PARA PC DDR3 DE 2 GB	KINGSTON	TAIWAN	CAJA	15	160740	2411100
20-	MEMORIA PARA PC DDR3 DE 4 GB	KINGSTON	TAIWAN	CAJA	10	301388	3013880
21-	FUENTE DE CORRIENTE ATX 250W	MTEX	TAIWAN	CAJA	20	254505	5090100

22-	CABLE DE ENERGÍA CON CONEXIÓN DE TIERRA PARA FUENTE DE CORRIENTE	SATELLITE	TAIWAN	CAJA	30	13395	401850
23-	PUNTO DE RED SWITCH DE 24 PUERTOS	TP-LINK	TAIWAN	CAJA	2	294690	589380
24-	PUNTO DE RED SWITCH DE 16 PUERTOS	TP-LINK	TAIWAN	CAJA	2	442035	884070
25-	CABLE PARA INTERNET UTP CAT DE 3 MTS	SATELLITE	TAIWAN	CAJA	30	46383	1406490
26-	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN	BROTHER	TAIWAN	CAJA	5	3650600	18253000
27-	ESCÁNER DE SUPERFICIE PLANA PARA DOCUMENTOS HP SCANJET 8270	HP	TAIWAN	CAJA	4	8233320	32933280
28-	TELEFONO MOVIL TIPO IPAD AIR WI-FI + 3G + 4G LTE (5TA GENERACIÓN O IPAD AIR) CON OPCION DE CELULAR Y ACCESORIOS	APPLE	TAIWAN	CAJA	1	5023125	5023125
29-	NOTEBOOK	HP	TAIWAN	CAJA	1	9041625	9041625
30-	NOTEBOOK	HACER	TAIWAN	CAJA	3	5632598	16897794
31-	COMPUTADORA TACTIL/TABLETA	SAMSUNG	TAIWAN	CAJA	10	4739175	47391750
32-	TELEVISOR LED	LG	TAIWAN	CAJA	1	10782975	10782975
	363000000						

LOTE 1: Por un monto total de 43.247.000 (Guaranies cuarenta y tres millones doscientos cuarenta y siete mil)

LOTE 2: Por un monto total de 363.000.000 (Guaranies trescientos sesenta y tres millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la firma hasta 31 de diciembre del 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Palma Nº 468 e/Alberdi y 14 de Mayo en la Dirección General de Administración y Finanzas y el Departamento de Informática.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Adminsitración

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción 23 días del mes diciembre y año 2014.

FACHTS
Informática y Electrónica

CONTRATISTA
DUY DUC WYSS

CONTRATANTE
MARCELA BACIGALUPO